

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de Secretaría Técnica de SCReN - Coordinación para el proyecto "PLATAFORMA DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y ENSAYOS CLÍNICOS" con nº de expte.:PT17/0017/0001, financiado por el ISCIII y con cofinanciación de fondos FEDER, de la convocatoria 2017 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016, en la Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial hasta 31/12/2019. El salario bruto mensual se ajustará lo establecido en las instrucciones dictadas al efecto, así como a lo indicado en Resolución del Director del ISCIII de fecha 8 de marzo de 2018 (2.574€ brutos/mes aprox. pagas extra ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Proveer la información y los datos necesarios, así como establecer los procedimientos administrativos oportunos, para el ejercicio de las competencias atribuidas a la comisión de dirección y comisión rectora y coordinador general de SCReN.
- El análisis y seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico SCReN, así como la propuesta de acciones de mejora de los programas operativos anuales.
- Análisis funcional, externalización y supervisión de la implantación y mantenimiento de los Sistemas de Información SCReN (Intranet; CTMS; Bussiness intelligence...)
- Elaboración de las memorias científico-técnicas y justificaciones pertinentes.
- Coordinación de la Unidad de Coordinación y Formación SCReN

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Superior en Ciencias de la Salud.
- Formación específica en Monitorización, Gestión de Datos y Farmacovigilancia.
- Formación en elaboración de procedimientos Normalizados de Trabajo.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **07 de Agosto de 2019** y finalizará el día **10 de Septiembre de 2019**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "GES-9-2019". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato.

- Experiencia laboral en la Gestión y Organización de estructuras de investigación coordinadas (Se valorará de 0-2 puntos)
- Experiencia laboral en Gestión de Calidad y Formación (Se valorará de 0-1 puntos)
- Experiencia laboral en el desarrollo e implantación de Sistemas de Información propios de Ensayos Clínicos (Se valorará de 0-1,5 puntos)
- Experiencia laboral en la realización de tareas de Farmacovigilancia y Monitorización (Se valorará de 0-1,5 puntos)
- Formación/conocimiento en herramientas Sharepoint; CTMS y Nivel alto de Ofimática e inglés. (Se valorará de 0-2 puntos)
- Experiencia laboral en la realización y defensa de Auditorias de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (Se valorará de 0-2 puntos)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **07 de Agosto de 2019**